



# INTENDENCIA DE DURAZNO

## LLAMADO A EMPRESAS INTERESADAS PARA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE STAND EN EL 50° FESTIVAL DE FOLCLORE Y 23° ENCUENTRO GAUCHO.-

**PRIMERO. OBJETO:** La Intendencia de Durazno llama a empresas interesadas en la explotación comercial de “STAND DE ARTESANÍAS Y FERIA” durante el desarrollo del Evento “50 Festival Nacional de Folclore y 23° Encuentro Gaucho” a realizarse los días 16, 17 y 18 de febrero del año 2024, en el interior del Parque de la Hispanidad de Durazno.-

**SEGUNDO. ESPACIO:** La Intendencia cederá el espacio para invitar hasta 80 stands, los cuales deberán instalarse de acuerdo al siguiente detalle:

- Hasta 70 Stand de buena estructura y lonas solo blancas para la venta de feriantes (Predio Parque de la Hispanidad)
- Hasta 5 Stand de buena estructura y lonas solo blancas libres gratuitos para emprendedores -Durazno- (Predio Parque de la Hispanidad)
- Hasta 5 Stand de buena estructura y lonas solo blancas para feriantes instalados en el ruedo.-

**TERCERO. PLAZO:** Del 16/02/2024 al 18/02/2024.-

**CUARTO. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO:**

- Suministrar, instalar, administrar y adjudicar Stands en los espacios previamente identificados. La Empresa que resulte adjudicataria, deberá estar presente en el momento del ingreso de los feriantes, para que cada uno pueda ubicarse en tiempo y forma dónde corresponde por mejor servicio y atención.-
- Deberá ser responsable de los residuos y demás elementos que queden en el armado y desarmado de la estructura. Dejando el predio en las mismas condiciones que al ingreso.-
- Queda prohibido acampar en el predio del Parque de la Hispanidad.-
- No se podrá tener en los espacios de venta (stand) venta de picanas eléctricas, piña americana, palo telescópico (tipo cachiporra) pirotecnia, pistolas de aire comprimido y similares, entre otros de mismas características. Se realizará controles en todos los Stand como años anteriores por personal capacitado en las recorridas y prohibiciones de ventas, pero también cada empresa es responsable de su control y normal desarrollo.-
- Los Stands deberán quedar armados en su totalidad para el día 16 de febrero de 2024.
- Los Stands deberán presentar estructuras resistentes, protección adecuada contra posibles efectos climáticos desfavorables y proporcionará la empresa adjudicataria el personal para la instalación eléctrica e iluminación adecuada, proveyendo la misma los insumos.
- Toda situación relacionada con la ocupación de espacios y la actividad comercial desarrollada por quienes hacen usufructo de los mismos, será de responsabilidad de la empresa adjudicataria quien deberá proceder a mantener su vigilancia, asegurando el correcto desarrollo de la feria.
- El adjudicatario deberá ofrecer a la Administración un canon por la comercialización

de los stands.-

**QUINTO. PAGOS:** el adjudicatario deberá pagar en forma previa, contando como última fecha el día 13/02/2024 hasta la hora 13:30.-

**SEXTO. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:**

a) Canon ofrecido: 60 puntos.

b) Antecedentes comerciales en el rubro: 40 puntos.

- Sin antecedentes en el rubro: 20 puntos

Los participantes deberán acreditar los antecedentes que consideren así como la Administración controlará los que se presenten y los que existan con la misma.

**SÉPTIMO:** Quienes participen se encuentran en conocimiento de que la Administración se reserva el derecho a dejar sin efecto el presente llamado en cualquier etapa sin generar responsabilidades para la Administración. En caso de que el evento no pueda desarrollarse por encontrarse vigentes a nivel nacional o departamental medidas sanitarias que salvaguarden la salud pública o por resolución del Ejecutivo Departamental que dispongan la suspensión del mismo por motivos fundados no generará responsabilidades para la Administración.-

**OCTAVO:** No se adjudicará ningún rubro a empresa o persona que mantenga deuda con la Intendencia en tributos del cual sea contribuyente.-

**NOVENO:** Las propuestas debidamente firmadas y en sobre cerrado se recibirán en Oficina de Licitaciones y Adjudicaciones de la Intendencia de Durazno, cita en la calle Pública/ n a metros de Avenida Liber Seregni, hasta el día 26 de enero de 2024 a la hora 11.00. La apertura de las mismas se realizará el mismo día a la hora 11.00.-

También podrá enviarse la propuesta a través de la página web de compras estatales (sin apertura electrónica).- **NO SE ADMITEN OFERTAS VIA CORREO ELECTRÓNICO.-**

Independiente del medio deben venir las propuestas firmadas en forma ológrafa.-